

Procedimiento: Procesos de estabilización de la ocupación temporal por concurso de méritos de la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

Trámite: Anuncio de la convocatoria en el DOGC

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 55/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022 se ha aprobado la convocatoria y las bases específicas del proceso extraordinario de estabilización temporal de dos plazas del Ayuntamiento de Es Bòrdes, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso de méritos previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

Las plazas objeto de cobertura a través de esta convocatoria son las siguientes:

- 1 plaza de la categoría de administrativo/va, subgrupo de clasificación C1, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.
- 1 plaza de la categoría de alguacil, subgrupo de clasificación AP, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

La convocatoria de este proceso selectivo, junto con las Bases reguladoras, se han publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022, número de registro 11460, que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://ebop.diputaciolleida.cat/aplicacions/bop/bopv1/fitxers/pdf/2022/249/bop-579409029.pdf>

El plazo para presentar las solicitudes finaliza a los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya" (DOGC) o en "Boletín Oficial del Estado" (BOE)

Los anuncios sucesivos relativos a estas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los otros medios que, en su caso, expresamente se indiquen en las Bases.





Ajuntament
d'Es Bòrdes
Entecada, 2
25551-Es Bòrdes
ajuntament@esbordes.org
Telf: 973.64.09.39

Es Bordes, 4 de octubre de 2024.

La alcaldesa,
ROSA MARIA MIRAT MARQUÉS

